

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 15 de Julio de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.594.

TIENDA DEL GUANTE.

(Véase la 3.^a plana.)

TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 10 de Julio.

Estado.—Protocolo relativo á la soberanía de España sobre el archipiélago de Joló.

Fomento.—Leyes autorizando á D. Juan Francisco Contel para construir un ferrocarril de Utrillas á Vinaroz.

—Incluyendo en el plan de carreteras del Estado, las de Mases de Albentora á Alliaga, y de Ibiza á San José, de la Requejada á Polanco y del Puerto Roto á Ainzo

—Concediendo dos años de prórroga para concluirle y abrirle á la explotación, á la empresa concesionaria del ferrocarril de Igualada á Martorell.

Ultramar.—Real decreto jubilando á D. Gabriel Unzeta, contador del Tribunal de Cuentas de la Habana.

Guerra.—Real orden disponiendo que los exámenes de ingreso en la Academia general militar se verifiquen en Madrid el día 15 del actual.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Mariano Soblechero, Manuel Bermejo, Eugenio Aparicio y Bonifacio Garcia, de la pena y multa que por denuncia falsa les impuso la Audiencia de Madrid.

La administracion española en Cuba.

Los partidos monárquicos de nuestra patria siguen manteniendo acerca de la colonización el absurdo principio, desmentido tan dolorosamente por la experiencia, de que los pueblos colonizados han de ser para la metrópoli algo semejante á ciudades entregadas al pillaje y al saqueo y abandonadas como botín á los salvajes instintos de la desenfrenada soldadesca. El concepto racional y altamente civilizador y humanitario que de la colonización se tiene en nuestro tiempo, es desconocido ó menospreciado por las corrompidas agrupaciones reaccionarias que pelean por el poder con el encarnizamiento de aves de rapiña que se disputan sangrienta presa.

Para quien aprecia en su inmenso valor la dignidad de los pueblos, el régimen colonial no debe ser un régimen de servidumbre y de saqueo. La metrópoli tiene el inexcusable deber de preparar para la vida del derecho á los países colonizados; no el derecho bárbaro de explotarlos y envilecerlos.

En España se han entendido las cosas de otro modo. Las colonias han sido consideradas como países conquistados y la metrópoli ha atendido más bien á utilizarlas que á convertir las en pueblos capaces de bastarse á sí mismos. Ha lanzado sobre su territorio verdaderas nubes de administradores codiciosos é insaciables; atentos solo á enriquecerse sin reparar en los medios; ha hecho de aquellos desgraciados países víctimas obligadas de la rapacidad y de, desenfreno y las ha negado dignidad, justicia, leyes racionales aún honrada administración. Los vireyes, los altos funcionarios de América se han enriquecido, es verdad, pero de nuestras inmensas posesiones del nuevo continente solo nos quedan hoy las

islas de Cuba y Puerto Rico. Así y todo, hemos debido sostener un combate de diez años para no perder la primera de estas islas.

¿Han escarmentado por esto los Gobiernos de la monarquía? De ningún modo. Como si desearan privar á España del último resto de su influencia en América, extreman más cada día sus procedimientos escandalosos. Perdidas nuestras vastísimas colonias del continente americano; la rapacidad administrativa que por todas ellas se repartía y diseminaba, condensase hoy en Cuba.

Allá van, á servir al Estado y despreciando la idea de todo peligro, ante la del repugnante lucro que se prometen, centenares de agiotistas que consideran sus credenciales como patentes de corso, y que ejercen honradamente desde sus puestos el cómodo ejercicio de la piratería á mansalva. Los pingües sueldos con que la nación premia sus servicios no bastan á saciar su codicioso anhelo; van á Cuba con el deliberado propósito de hacerte fortuna á todo trance; á acumular mucho oro en poco tiempo, para esperar sin temor la cesantía y volver á España á escandalizar y á avergonzar á los hombres honrados con el espectáculo de su boato y de su improvisada opulencia. En cambio, la renta de Aduanas de la isla sufre espantosas mermas, el Estado es víctima de continuas y enormes defraudaciones, y nuestra administración queda deshonrada allende el Atlántico, mientras los bandidos del Tesoro, convertidos en poderosos personajes, en hombres de orden, hablan cínicamente de moralidad y proponen medidas de represión y rigor contra los saqueados y humillados y escarnecidos insulares.

Claro es y tenemos motivos evidentes para afirmarlo, que existen empleados probos y honradísimos en nuestra administración ultramarina; pero duélenos confesarlo como españoles que somos, esos empleados luchan contra la corriente, y no pocas veces sucumben víctimas de aquello mismo que debió ser un título al público reconocimiento. Casos recientes y gravísimos—de que nos ocuparemos—demuestran, por desgracia, que el hombre honrado corre allí siempre inminente peligro de ser arrollado por los defraudadores del Tesoro. Y cómo no ha de suceder esto si los Gobiernos conocen perfectamente lo que en Cuba pasa, si saben que allí se roba al Estado, y nada hacen por evitar las escandalosas fechorías de aquella administración corrompidísima? De aquí la dolorosa convicción que se apodera del ánimo de los cubanos, de que los Gobiernos españoles hacen de aquella isla premio para sus paniaguados y ocasión de lucro para poco escrupulosos agentes de esos que aceptan toda clase de inmorales convenios y de nauseabundos negocios.

Con el sistema de administración que los Gobiernos monárquicos siguen en Cuba, no solo se explica perfectamente la actual ruina de esa isla, sino que se explicaría perfecta-

mente la del país más rico y más próspero del mundo. Aquello es, si vale la palabra, un desbarajuste y un despojo sistemáticamente organizados.

Acaba de votarse por las Cortes el presupuesto de Cuba que asciende á la absurda cifra de 31 millones de pesos, de los que Cuba no podrá humanamente pagar 20 millones, y no los pagará aunque se empeñen todos los Gobiernos del mundo y aunque se hagan todas las incauciones imaginables. Pues bien; si fuera posible conocer la importancia de las defraudaciones que anualmente se cometen en la isla, resultaría que Cuba paga con creces su presupuesto; no al Estado, es verdad, pero lo paga

No esperemos que ninguno de los Gobiernos de la monarquía regularice tan espantoso caos administrativo. Por el contrario, esperemos de esos Gobiernos persecuciones y violencias de todo género contra los hombres de buena voluntad que se crean con fuerza para oponer un dique al rugiente mar de la inmoralidad que amenaza invadirlo todo.

La cuestión es de las que no pueden condensarse en un solo artículo: proseguiremos su examen con tanta concisión y claridad como nos sea posible.

La ropas súa de los mineros.

Leemos en *El Amigo de Cartagena*:

«Por telegrama del Sr. Ministro de la Gobernación dirigido hoy á la Alcaldía de esta ciudad y suponemos que á la de La Unión, se ha dispuesto que las ropas súa que los trabajadores de este distrito minero mandan á sus casas en las provincias de Almería y Granada, para que después de lavadas se las devuelvan sus familias, por medio de un agente denominado el *ropero*, sean detenidas antes de embarcarse en este puerto ó en la villa de La Unión antes de salir de allí, devolviéndolas en el primer caso al punto de procedencia ó haciéndolas quemar si cree que puedan conducir el contagio.

Esto mismo parece también que se ha telegrafado al Sr. Gobernador de Almería. La medida nos parece acertada, si es que hemos de evitar que se difunda la epidemia por toda la península, pero caso que se opte por quemar esas ropas, justo será que se indemnice á sus dueños; pobres trabajadores que á costa de mil sudores y de peligros en el fondo de las minas, adquieren el miserable sustento y la no menos miserable ropa.»

Carta independiente.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 11 de Julio de 1885.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que regresó esta mañana de Valencia, ha concurrido á la sesión del Congreso. Esta, como se sabía de antemano, se ha reducido á un corto número de preguntas y á la lectura del Decreto declarando terminada

la legislatura. Pero creo tener que decir á V. que la concurrencia ha sido escasisima, las tribunas han estado completamente desiertas, ocurriendo sin embargo, un detalle cual es que el banco azul se hallaba relativamente más concurrido que los demás escaños del salón de sesiones; precisamente lo contrario de lo que ha venido ocurriendo durante toda la legislatura.

Han desaparecido por fin cuantos obstáculos podían darse como motivo para que se llevara á término la cuestión ministerial. Terminado el debate político, de vuelta de su viaje el Sr. Silvela y para mayor abundamiento concluida la legislatura, la crisis puede ser presentada tan luego como se desee. Que la crisis se presentará parece indudable de todo punto. La forma y fecha esto es más grave; por mi parte no me atrevo á decirle por hoy nada como seguro. Es muy posible que mañana ó pasado lo más tarde haya Consejo de Ministros bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, y en el cual al hacer insistente el Sr. Romero Robledo su resolución de abandonar la cartera quede planteada la crisis total. En este caso se da como probable un nuevo Gabinete bajo la Presidencia del Sr. Conde de Toreno en el que seguirán formando parte algunos de los hoy actuales ministros. La salida del Sr. Romero Robledo y el nombramiento para la cartera de Gobernación del Sr. Lasala, es una de las soluciones de que nadie se ocupa hace días. Así como no falta quien trata de asegurar y no creo tener que decir á V. que á ministeriales me refiero, que al fin y al cabo el Sr. Romero desistirá de su manifiesto empeño en cuyo caso no se presentará la crisis. Aunque esto he tenido ya ocasión de repetírselo á V. en varias de mis anteriores por ser uno y quizás el principal de los rumores del día, por eso lo hago constar en la presente. De cualquier manera el plazo es corto, tal vez mañana ó lo más tarde pasado podré decirle de un modo definitivo cual sea el desenlace de este desde hace días traído y llevado problema. Para mediados de la semana próxima dicen algunos periódicos, es cosa resuelta se trasladen á la Granja la Princesa de Asturias y las infantas. Si el estado sanitario de esta población no se hubiera agravado para esta fecha, tal vez marchen también los Reyes, á reserva de volver á Madrid tan pronto como ocurriera alguna novedad en la salud pública.

Lo ocurrido en Lérida respecto al orden público y por consecuencia de la incautación por el Estado del impuesto de consumos, si bien revisiten los hechos alguna gravedad, no es, sin embargo, lo que se dijo en un principio. Los últimos partes del Gobernador acusaban haber sido restablecido el orden, el que se prometía no volviera á ser alterado.

En Aranjuez la epidemia decrece considerablemente; el número de atacados en el día de ayer fué el de treinta y seis y veintisiete el de los muertos.

R.

El Dr. Ferran.

La conferencia del Dr. Ferran con el gobernador, se ha celebrado, en efecto, a las cinco de ayer, y he aquí los detalles que hemos podido recoger:

A la hora citada, el doctor Ferran, acompañado del Sr. Tolosa Latour, se presentó en el despacho del señor Villaverde.

El gobernador de Madrid hizo presente al doctor, que no encontrándose esta capital felizmente epidemiada en igual intensidad que las otras capitales que sufren los estragos del cólera, estimaba conveniente no se llevara a cabo aquí la inoculación. Añadió que así se lo habían hecho entender, además, del ministerio de la Gobernación.

A esta cuestión contestó el señor Ferran que, aunque facultado para ello por la real orden que le permitía inocular en los sitios epidemiados, accedía a la petición del señor gobernador, dando su palabra de honor de que ni él ni sus amigos vacunarían, no respondiendo de las inoculaciones que pudieran efectuar otros médicos, puesto que su procedimiento profiláctico no es ya un secreto, y puede practicarlo cualquier médico.

Convenido este punto el Sr. Villaverde propuso al doctor que se depositaran sus cultivos de inoculación en el laboratorio químico de la Facultad de Medicina.

El Sr. Ferran no accedió a este segundo punto, pues no encuentra razón para que los cultivos salgan de su casa.

Al principio de la conferencia el doctor Tolosa Latour fué a casa del Sr. Ferran a por varios documentos que después fueron examinados por el señor gobernador, referentes todos ellos a su procedimiento, apreciaciones de Pasteur y otras eminencias, y a una carta dirigida hoy al doctor parisien por el doctor Ferran, explicando detalladamente los puntos capitales de su invento.

El Sr. Ferran ha hecho también una sucinta historia de sus trabajos en Valencia, aislados, y con la comisión oficial, y de lo ocurrido últimamente con las Hermanitas de los Pobres.

Así mismo ha solicitado una comisión puramente científica que examine sus trabajos sin trabas.

La conferencia ha durado hora y media.

Los doctores Ferran y Tolosa Latour, han salido muy bien impresionados de la cortesía con que los ha escuchado el señor gobernador.

La venida del Dr. Ferran a Madrid obedece, según vemos en los periódicos de Valencia, a haberle imposibilitado el gobierno para continuar las inoculaciones y reinoculaciones, puesto que le exigía que las practicara personalmente y a presencia de un delegado del gobierno. Como las inoculaciones solicitadas eran en gran número, el Dr. Ferran se ha visto en la necesidad de suspender la aplicación de su sistema preventivo.

Es posible que después de permanecer en Madrid unos días, vaya a París el doctor Ferran.

Los consumos de Madrid. ESPERANZAS DE UN ARREGLO.

A las doce y media de ayer han celebrado una conferencia con el Sr. Cos-Gayon, cumpliendo el acuerdo tomado ayer por el ayuntamiento, los señores Bosch, Aguado, Figuerola y Concha Alcalde.

El Sr. Bosch expuso al señor ministro

de Hacienda los graves perjuicios que al ayuntamiento ocasiona la pérdida de la administración de los consumos, pérdida calculada en más de tres millones de pesetas, y que hace imposible la nivelación de los presupuestos.

La disminución en los ingresos y el pago de la Deuda, ocasiona un déficit difícil de enjugar antes del día 23, en que deben presentarse los presupuestos municipales al gobierno, y explicando esto propuso el Sr. Bosch, que el Tesoro, en vez de cobrar como en todas las capitales, la mitad de los derechos de consumo, perciba en Madrid una cantidad igual al encabezamiento que ha regido hasta 1.º del actual año económico, haciendo una excepción en favor de la capital de la nación, y concediéndola así una subvención indirecta análoga a las que en otros países se concede a sus capitales respectivas.

Contestó el señor ministro de Hacienda diciendo que espera que el arriendo de los consumos produzca una cantidad suficiente a compensar al ayuntamiento de la pérdida que sufre.

El resultado de la conferencia ha sido: encargar al Sr. Bosch solicite del ministro de la Gobernación, la autorización necesaria para presentar los presupuestos municipales con déficit, para legalizar la situación económica del ayuntamiento, y contando con que por las ventajas que produciría el arriendo de los consumos y la ampliación de la zona fiscal en los términos que el Sr. Bosch propuso al ayuntamiento, se reduzca el déficit en breve plazo.

Después de tratada la cuestión de los consumos, dió a conocer el Sr. Bosch al ministro el plan que han formado para sacar de apuros al ayuntamiento, contratando un empréstito de 70 millones de pesetas, amortizable en cuarenta años, cuya suma se destinará al pago de la Deuda municipal, urbanización y embellecimiento de la capital, mejora de los servicios públicos, etc., etc.

Este proyecto pareció muy aceptable al Sr. Cos-Gayon, y está a informe del señor Figuerola, quien parece partidario de que el empréstito sea de 75.000.000, y el plazo de amortización de cincuenta años, y de que se procure emprender el mayor número posible de obras, para que en el invierno tenga trabajo la clase jornalera.

Como es consiguiente, el proyecto ha de ser presentado a las Cortes y objeto de una ley.

Hoy a las once se ha reunido la comisión municipal de presupuestos para enterarse del resultado de la visita del alcalde al ministerio de Hacienda.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos belgas traen hoy detalles del complot anarquista descubierto por la policía en Bruselas el lunes último.

Los anarquistas se habían instalado en la calle de Nuestro Señor, núm. 33, en casa de un señor V., en una habitación del primer piso de la parte posterior del edificio. Allí se reunían todas las tardes, recibían sus periódicos y su correspondencia, y preparaban sus reuniones públicas.

Parece que tenían una biblioteca considerable y un arsenal bien provisto de revólvers, pistolas, pañales y cartuchos de dinamita.

No se sabe cómo descubrió la policía el loca, ni cómo tuvo noticia de que el lunes se celebraría una asamblea de los afiliados. Lo que se puede afirmar es que el comisario de policía, Dielman, recibió de las oficinas de Seguridad pública la orden de verificar un reconocimiento el lunes último. Inmediatamente eligió veinte agentes judiciales y organizó el reconocimiento.

De este modo consiguió aprehender sucesivamente diez y siete afiliados que entraban en la casa. Los anarquistas detenidos fueron puestos a buen recaudo, después Mr. Dielman y sus agentes penetraron en el local, donde aprehendieron a otros diez anarquistas.

Mr. Dielman, procedió a registrar la casa, apoderándose de muchos papeles importantes, entre los cuales está la lista de los responsables del grupo y la lista de los suscritores al periódico Ni Dios ni Amo.

Los anarquistas de nacionalidad belga han sido puestos en libertad después del interrogatorio. Los otros, Jaffa, Reiffen, rusos, y Montant y Piset, franceses; fueron conducidos a la prision de Petits-Carmes.

Parece que este nido de anarquistas ha sido descubierto por las indicaciones de los gobiernos ruso y francés.

Aségurase también, que se trataba de un complot contra el Czar, pero los despachos de esta tarde quitan importancia a esta pesquisas de la policía.

En Rajales y Guardamar, pueblos de la provincia de Alicante invadidos por la epidemia, se ha sentido un temblor de tierra.

Con los fondos recaudados por el señor duque de Fernan-Núñez para socorrer a los pueblos que fueron destruidos por los terremotos, se ha dispuesto en Frigiliano (provincia de Málaga) la construcción de 13 casas de pobres, la de las escuelas públicas, para las que se han adquirido dos espaciosas casas, y otras obras de utilidad general.

Además de eso, el Sr. Astorga, inspector general de dicha casa ducal, ha dejado replantada y contratada en Albuñuelas (provincia de Granada) la edificación de 24 casas de nueva planta.

La suscripción nacional para socorro de las víctimas de los terremotos de Granada y Málaga asciende, según la nota oficial, a 5.400.835 pesetas 16 céntimo.

Centro Mercantil.

Antes de anoche tuvo efecto la reunión, para la cual fuimos convocados los socios del Centro Mercantil, previas invitaciones, en las cuales se indicaba el objeto de la reunión y apesar del gran interés que debía mover a la clase contribuyente el motivo de la convocatoria, no estuvo esta tan representada como debía en tales casos. Por el Presidente se abrió la sesión, y el secretario dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

El Presidente manifestó que cumpliendo con el encargo que se le había confiado a la Junta Directiva, se habían hecho todas las gestiones posibles con el fin de averiguar las causas que motivaban la creación de unos arbitrios, que tan mala acogida habían tenido en el vecindario, y principalmente en todos y cada uno de los socios del Centro, en donde están representados los intereses de la localidad; pero que careciendo de datos oficiales, y con el objeto de consignar la protesta se había encargado de su redacción al jurisconsulto y vocal de la Junta D. Joaquín Ramon Garcia, cuya protesta fué leída por el secretario, mereciendo la aprobación de la mayoría. Deseando el Presidente dar amplitud a las asamblea para que manifestase lo que tuviera por conveniente, para el mejoramiento de los intereses materiales, en cuanto estuviera en las atribuciones de la Junta, se concedió la palabra a varios Sres. que, verbalmente y por escrito pronunciaron discursos tan floridos que fueron aplaudidos con grande entusiasmo, mas bien por el estilo que por el fondo, pues si tenemos que hablar con propiedad debemos decir que la misión del Centro no es la oratoria, sino fundar con razones los principios de justicia y equidad y atacar los defectos. La seriedad de un Centro Mercantil donde se suponen representados los mas valiosos elementos de la ciencia y del comercio local, debe imprimir un carácter de seriedad tal que le abra camino por sí propio, y su Junta Directiva está revestida de estos poderes por el concurso de todos. A ella, pues, exclusivamente le está confiada la autoridad y ella está obligada a cerciorarse por cuantos medios le sean posibles, para sostenerse y representar dignamente su cometido. Las cuestiones deben indicarse para que ella las tome en consideración y bajo el supuesto siempre de la equidad y la razón obrar en armonía con los intereses generales sin rozamientos, ni pasiones, sino con el solo objeto de convencer por la ley y el respeto que se le debe.

Los tiempos modernos nos proporcionan los mayores adelantos, y en nuestra localidad hallamos el establecimiento de un Centro anhelado que no ha podido realizarse hasta ahora; pues bien, que el adelanto sea provechoso, pues de otro modo no merecería este nombre; así que de él debemos esperar los resultados favorables que nos proponemos. Su Junta Directiva desde el momento en que se le dió la investidura, debe en sus funciones trazarse un círculo de hierro, y no se pertenece a sí propio; ser un Directorio, apasionado por la idea mientras a ella pertenezcan y aun a trueque de sacrificios.

La vida del Centro debe ser larga, muy larga, y a ello todos debemos contribuir, desechando intereses bastardos y caminando a un solo objeto. Si la concurrencia de los socios ha de determinar la marcha de este, en muchas ocasiones podrá considerarse insuficiente por su número, y no por esto se han de perjudicar los intereses de una mayoría que a priori ha confiado su dirección a la Junta, y espera tranquila sus efectos, en el lugar de su trabajo y ocupación, contribuyendo por estos beneficios a las cargas que se le impongan para su sostenimiento; y si por el contrario una aparente mayoría lleva sus ideas al extremo opuesto, arrastrará con su corriente los beneficios que deben esperar los que confían siempre en el resultado de una gestión prudente y mesurada. No creamos que por el mero hecho de habernos constituido en Centro, representantes de las clases del país en que vivimos, hemos de aillar dificultades invencibles; la primera y mas principal que debemos procurar es nuestra propia representación y autoridad, y hasta que esta con todas sus formas y condiciones no esté implantada, habremos de luchar con muchos inconvenientes. Esto es principalmente lo que conviene al Centro: union, fuerza y un solo pensamiento; prescindamos de pasiones y propongamos medios de consolidarnos a un solo objeto.

Muchos beneficios puede proporcionarnos el Centro Mercantil, pero estos beneficios han de ser locales, no vayamos mas allá. Proeuremos inspirarnos en este solo principio, formemos un solo espíritu, y respetando las leyes y el principio de autoridad, dirijamos nuestra embarcación si para ello tenemos acierto.

(Remitido.)

GACETILLAS

SESION EXTRAORDINARIA.

Hoy miércoles a la una de la tarde tendrá lugar en los salones bajos de la Casa Ayuntamiento la sesión extraordinaria a la que han de concurrir los vocales asociados para tratar del Presupuesto del año corriente de 1885 a 86 y fijar definitivamente la tarifa de arbitrios.

Esperamos que a esta sesión concurrirán lo mismo los concejales que los asociados por el interés que entraña la cuestión donde se ventilarán los intereses del pueblo, ó sea de todas las clases.

Sigue prestando pábulo a todas las conversaciones el asunto de la venta misteriosa, no de la totalidad de los montes comunales de este Municipio, como se ha dicho, sino de tres trozos de cabida de unas 6,600 fanegas de terreno, quedando todavía catorce trozos mas que subastar, ignorando si esos actos se verificarán siguiendo el sistema inaugurado que haría honor al Caballero Cayetano ó a Mister Herman, famosos prestidigitadores.

Siempre ocurren los mismos fenómenos cuando de las ventas de montes se trata y esto de ahora no es mas que una de las fases de los procedimientos puestos en práctica al enagenar los montes de Dalias, los de Nijar y los de otros pueblos, como, por ejemplo. Pu pi.

Por eso nosotros opinamos que en vista de los escándalos ocurridos no solo en la provincia de Almería, sino en todas las de España al proceder por el Estado a la enagenación de su riqueza forestal, deben en su día revisarse esos expedientes y declarar nulas todas las ventas en que se descubra error en la cabida ó en la tasación, enviando a presidio a cuantos funcionarios hayan sido cómplices en esta clase de chanchullos.

Se nos asegura que en el expediente de la venta de los tres trozos de los montes de Almería se han observado todas las prescripciones legales y así será la verdad, por mas que ninguno de los habitantes de esta ciudad hemos sabido una palabra del día y hora designado para la subasta.

Y preguntarán algunos cándidos: ¿Como puede ser eso cuando hay un Boletín de Ventas exclusivamente dedicado a la inserción de esa clase de anuncios, y que debe repartirse oportunamente para el conocimiento general?

A esa pregunta hay que contestar, como algunos buenos católicos cuando un incrédulo les estrecha sobre la explicacion de algunos dogmas.

Ahi verá usted. Nosotros que estimamos en mucho el crédito de los funcionarios administrativos y judiciales que intervienen en esta clase de asuntos, no lanzaremos acusaciones concretas sobre ninguno de ellos; solo, si, suplicáremos al Sr. Administrador de Hacienda señor Martinez Hubart que para evitar en lo porvenir esta clase de sorpresas y la emisión de comentarios como los que por ahí se hacen, de los cuales no sale muy bien librada la honra de varias personas, procure que el reparto del Boletín sea una verdad y se sirva remitirnos directamente, aunque esto parezca un privilegio, los anuncios de las subastas de ese género ó el Boletín que los contengan, pero que esto sea siquiera con 15 días de anticipación al acto.

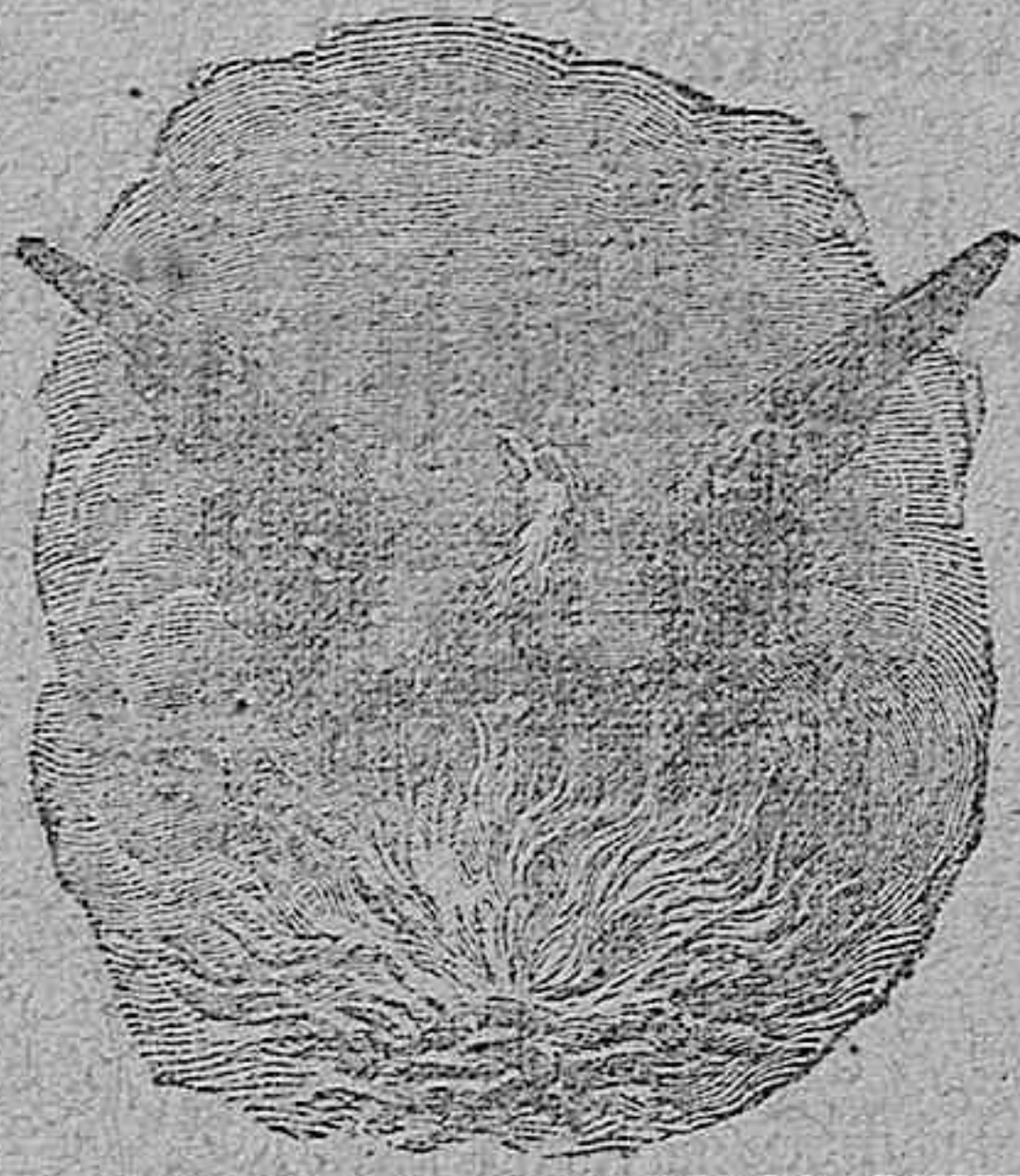
No de otra manera pueden corregirse los abusos a que pueden dar lugar las referidas subastas, aunque sean simultáneas, pues estamos seguros que si estos anuncios los hubiéramos publicado, como otros muchos, no se hubiera dado lugar a que la dula, peor mil veces que la realidad, se apoderase de todos para que cada cual haga los comentarios a su placer.

Debe tenerse en cuenta que al subastarse los montes de Nijar en los últimos días de Mayo, el escándalo fué grande, muy grande, y la misma prensa condenó y denunció hechos que nos parecían mentira.

¿Y cómo no se consiguió esto, en esta subasta celebrada el 19 de Junio, dando mas publicidad a los anuncios puesto que se sabia que el asunto era de una gran importancia, mandando el anuncio al Boletín Oficial y a los periódicos locales puesto que jamás hemos interesado por nuestra parte un céntimo con lo cual se hubieran evitado hoy los comentarios y las interpretaciones que cada cual dá al hecho que se acaba de denunciar, por mas que esté con todas las formalidades legales y nadie pueda tachar el expediente por esta causa de nulo?

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Interesante.

Los arcos gallegos mas superiores se venden á precios equitativos y plazos convencionales. Informarán en esta imprenta.

INCUBACION ARTIFICIAL (BOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallina y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.
Id. núm. 2.º » » 3.750
Id. núm. 3.º » » 1.930
Id. núm. 4.º » » 900

El precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferrer y D. José Antonio Rodriguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para espendir una regular cantidad de magnífico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos á plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruteras de Inglaterra, que la uva sazonada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual cantidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras próximamente transportandolo en acas regulares con el peso de 3 y medias s 4 arroba con el objeto de no desperdiciarlo y que los escardados sean exactos.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de eusego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papales de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los Sres Viñas y Comp.ª -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobacion y recomendacion de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ. habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el reconstituyente mejor, conocido hasta hoy para el tratamiento del raquitismo, escrófulas, anemia (pobreza de sangre), clorosis (color pálido), enflaquecimiento, debilidad nerviosa y muy especialmente en la tuberculosis. Son recomendadas por notabilidades médicas á las Señoras embarazadas y nodrizas, y á los niños durante el crecimiento; siendo indispensables en las convalecencias, fracturas de huesos y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodriguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ

DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos,
D. Miguel Lopez Moreno,
» Manuel Lopez,

Calle de Murcia.
Calle de Granada.
Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ÓDENA.

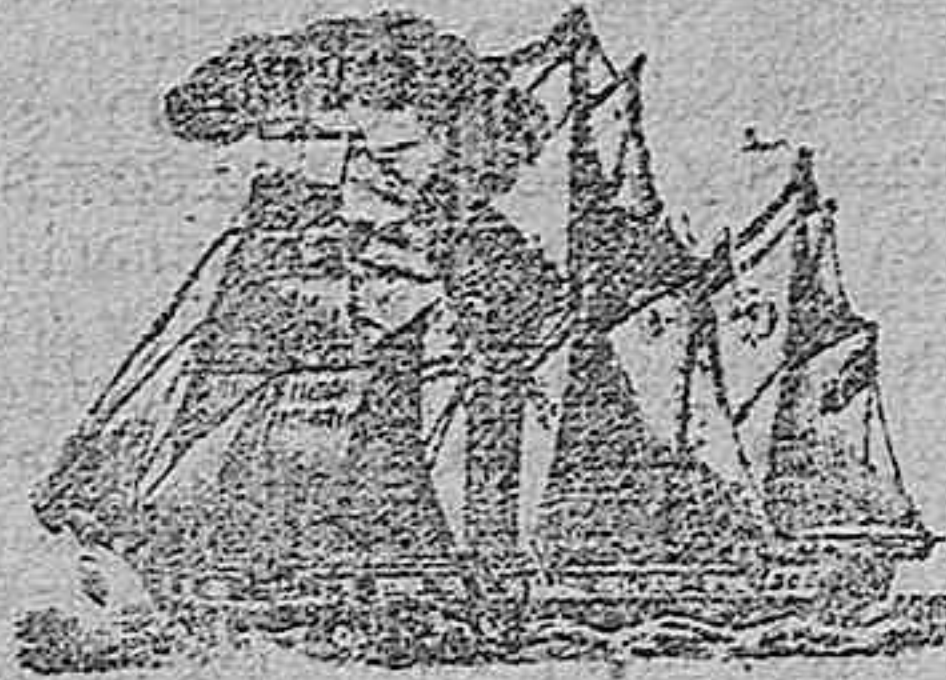
CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

-Detanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 10). Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger.

VAPORES ESPERANZA. Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger, todos los Viernes, á las 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA de seguros marítimos, La Foncière

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

LLEGÓ LA HORA.

J. Orta y Compañia.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con veziga y sin ella, clase extra. Salchichon legítimo de Lyon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1/2 y 1 libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobrasada y bizcochos de M. l. oca. Sardinas legítimas de Nantes, con y sin espina. Salmon inglés y athun francés. Mostaza fina y pepicillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilitos de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañia. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alonso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público Certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encinas, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura PARA LOS DOLCRES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañia fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER. ALMERIA.

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.



Depósito en Almería: J. Gomez Talavera.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran surtido en abanicos, sombrillas y bastones, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de seda, hilo y algodón, las de seda negra con abalorio, última novedad en golas, sedas argelinas en todos colores, cintas de seda y las otomanas, cinturones de piel para señoras y niños, perfumeria de la Sociedad Higiénica de Condray y Mompelas, camisas inglesas y del reino, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estacion todo á precios sumamente baratos.

LA UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

fundada en 1828.

Capital, reservas y primas á cobrar:

63.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados desde su fundacion:

115.000.000 de pesetas.

Domiciliada en París RUE DE LA BANQUE, 15.

Director de la Sucursal Española DON MANUEL GES, Ancha 15, Barcelona.

Esta acreditada Compañia garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles.

Las primas, proporcionadas á la gravedad de los riesgos y calculadas con mucha moderacion, son invariables mientras dure el seguro.

La Compañia, mediante una prima especial muy reducida, asegura tambien contra los estragos ocasionados por la caida del rayo, la explosion del gas en el servicio del alumbrado y la de los aparatos de vapor, aun cuando no suceda el incendio á dichas explosiones.

Subdirector de la provincia de Almería D. Vicente Abad Madolell Bilbao 1 y Tiendas 33.

10-10

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas número 3.

Loza y cristal y calado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Varacruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Saonilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Cataluña.

Saldrá de Almería el dia 26 de Febrero.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Cebu

saldrá de Almería el dia 22 de Febrero.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sras. M. Ruiz Reyes é hijo

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Juan Terriza en liquidacion.